

DECRETO **512**  
TEMUCO, **31 ENE. 2024**

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco".
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición colectiva "Arte Mestizo-Rescate de la Memoria" con artistas locales de la agrupación de arte Kolectivo ARTKO.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición colectiva "Arte Mestizo-Rescate de la Memoria", de acuerdo al siguiente detalle:

Exposición colectiva "Arte Mestizo-Rescate de la Memoria"				
<b>Fecha de la Actividad</b>		Desde el 08 de febrero al 17 de marzo de 2024		
<b>A quienes va dirigido</b>		A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>		Difundir el patrimonio ferroviario y artístico cultural		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>		Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
<b>Programa estimado inauguración de la exposición el 08 de febrero</b>		Horarios estimados: 18:30 hrs. Recepción invitados 18:35 hrs. Inicio ceremonia 18:35 hrs. Palabras representante Artko 18:55 hrs. Número artístico 19:00 hrs. Palabras del Alcalde o representante 19:20 hrs. SS. de cóctel y recorrido de la muestra 21:00 hrs. Término actividad		
<b>Cobertura total estimada</b>		<b>300 personas</b>		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales (ficha técnica)	16.03.02	22.08.11.006	1.600.000
	Impresiones (tela, dítpicos, ploter, otros)			300.000
<b>TOTAL \$</b>				<b>1.900.000</b>
<b>Evidencia de actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GR/AB/gefm.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Dirección de Control  
- Dpto. Adquisiciones  
- Museo Ferroviario  
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

